



23201-2020-02309-OFICIO-09981-2020

Santo Domingo, a 31 de Diciembre del 2020

Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 86 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador, **una vez ejecutoriada que ha sido la sentencia** de la causa de **Acción de Protección** propuesta por el señor SILVA ARCOS WILSON MEDARDO, en contra de ING. WILSON ERAZO ARGOTI ALCALDE DE SANTO DOMINGO; DR. MARIO GALARZA PEÑALOZA PROCURADOR SINDICO, signado con el **23201-2020-02309**, procedo a remitir en (9) fojas útiles la copia certificada de dicha sentencia para los fines consiguientes.

Lo que comunico a usted para los fines de ley

Atentamente,


DRA. LIBIA YOLANDA CHAVEZ TRAVEZ
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA
MUJER, NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES
INFRACTORES DEL CANTON SANTO DOMINGO



	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy...	06-01-21
Por...	a las... 16.H.20
Anexos...	09.75
FIRMA RESPONSABLE	